

RESOLUCIÓN N° **0786**
NEUQUÉN, 20 DIC 2011

VISTO:

El Expediente OE 11071-M/2011, y la Orden de Pago N° AC011896/11, por \$ 4.000.-, a nombre de SMOLJAN Oscar Alfredo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Cultura destinado a solventar gastos por "Cierre del Congreso Ciudadano de Cultura";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 252 de fecha 02/11/2011 de la Secretaría de Cultura;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC011896/11 a nombre de SMOLJAN Oscar Alfredo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000356 de Emilio Walter Parra, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

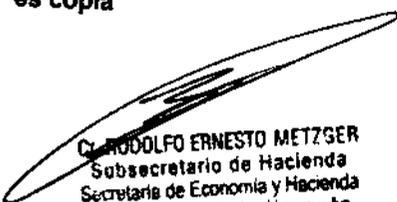
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1853
Fecha 29 / 12 / 2011